

DIRECCIÓN LEGAL

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS A UTILIZAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MIGRACIÓN, INSTALACION, CONFIGURACION, ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES (SGR). (SIE-CCC-LPN-2022-0003).

Quien suscribe, **Aarón Suárez Hilario**, en mi calidad de Director Legal de la Superintendencia de Electricidad (SIE), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación por la Ley No.449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas a utilizar en el Proceso de Licitación Pública, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MIGRACIÓN, INSTALACION, CONFIGURACION, ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES (SGR). (SIE-CCC-LPN-2022-0003).**

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MIGRACIÓN, INSTALACION, CONFIGURACION, ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES (SGR). (SIE-CCC-LPN-2022-0003), DECLARANDO** que cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación emitido mediante decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012) y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Muy atentamente,



Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones